

LOTA, 30 de Diciembre de 2014.-

DECRETO Nº 203 (C)

Vistos:

- Ley N° 19.280, del 16.12.93.
- El Of. Nº 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley Nº 10.336.

Resolución Nº 1600 de 2008, Contraloría

General de la República.

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto d)

Administrativo para funcionarios municipales.

Ley Nº 19880 sobre bases de los e) procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

Resolución 323 de 23.05.2013, Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

g) D. F. L. Nº 1.2006, de Ministerio del Interior publicado en D.O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el art. 63° ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1 - Nombrase en calidad a Contrata a contar del 01 de Enero de 2015, y mientras sean necesarios sus servicios, no excediendo el 31 de Marzo de 2015, a doña SHARDING DORIANS JERUSALEN NEIRA SAEZ, C. I. Nº Administrativo, Grado 18º E.M.R., quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones a partir de la fecha de nombramiento.

2.- Déjese establecido que la Srta. SHARDING NEIRA S. desempeñará funciones en Oficina Administración Cementerio, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

3.- El gasto que demanda contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2015

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

REGISTRESE NOTESE, SU

ATRICIO MARCHANT ULLOA ALCALDE

E MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

JEEP/JAUS/mlla.

Distribución: Funcionaria.

Contraloría regional.

Dirección de Control.

Dirección Desarrollo Comunitario.

Departamento de Personal

Archivo.

Pág. Web.

DIREC DE CONTROL

DIRECCION

DIRECCION CONTROL DISPONIBILIDAD